

PRENSA' MEDI AMBIENTE

N°207 - Martes 15 de noviembre de 2016 Por: Morgane BATTERIA, Maéva STOULS, Christelle MONKAM, Anthony ECHEVERRIA

www.iuristes-environnement.com

ACTUALIDAD – FIRMA CETA – Efectos sobre el medio ambiente y la salud

El *Comprehensive Economic and Trade Agreement* (CETA) – tratado internacional de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá– fue firmado el 30 de octubre de 2016. Su firma plantea serias interrogantes respecto al límite fijado luego de la COP21, límite que ha sido juzgado por algunos como insuficiente. El Tratado de libre comercio en efecto tiene como objetivo facilitar y dinamizar los intercambios que induce necesariamente a una aumentación de las emisiones de efecto invernadero. Sin embargo, estudios demuestran que el comercio global es responsable de aproximadamente el 15% de las emisiones de este gas. El objetivo fijado por el acuerdo de París, para limitar el calentamiento a 2 ° C, es por lo tanto algo cuestionado por el CETA. En materia de seguridad alimentaria, la Comisión Europea ha tranquilizado precisando que “*todas las importaciones canadienses deberán siempre cumplir con los requisitos europeos*”. Y si la modificación de una ley sobre las hormonas, la ractopamina o los OGM es necesaria, la modificación deberá ser aprobada por las autoridades europeas. Autoridades que por el momento no se inclinan a modificar profundizando esas legislaciones. Sin embargo, la Asociación Interbev insiste en el hecho que ninguna garantía podrá ser aportada sobre el uso de antibióticos y OGMS en las raciones animales, que es una práctica común en América del norte. A partir de ahora, depende de los parlamentos canadienses, europeos y todos los Estados miembros de ratificar el acuerdo, si les conviene, para una entrada en vigor provisional y después definitiva.

MEDIO AMBIENTE - Marruecos prohíbe las bolsas plásticas

El país anfitrión de la COP 22 ha mostrado un ejemplo con una ley que entró en vigor el 1 de julio pasado que prohíbe la fabricación, comercialización e importación de bolsas de plástico. Graves multas están previstas para los infractores. Aunque la medida sólo se aplica a las llamadas bolsas de caja, permitirá luchar contra una catástrofe ambiental para el país. De hecho, con 25 millones de bolsas utilizadas cada año y sin industria de recuperación puesta en marcha, la mayoría de las bolsas consumidas cada año acaban en el Mediterráneo. El Gobierno ha completado la medida con una extensa campaña de recolección de bolsas en la naturaleza. Esta ley es sin embargo de doble propósito y condena por un lado la industria en la que el plástico es el material base. Con el fin de preservar la economía nacional y los empleos que ésta representa, el gobierno ha puesto en marcha un plan de conversión de 200 millones de dirhams. Con este compromiso, Marruecos se posiciona como el pionero de los países en el desarrollo sostenible y está por delante de algunos países desarrollados.



SEGURIDAD LABORAL - El COCT se opone al proyecto Iso 45001

Si el propósito de la organización internacional de normalización es merecedor por su voluntad de establecer un marco de referencia para mejorar la seguridad de los trabajadores, reducir los riesgos en el trabajo, y crear condiciones laborales mejores y más seguras en el mundo, la postura del Consejo de Orientación de las Condiciones de Trabajo (COCT) es muy distinta. Presidido por el Ministro encargado del trabajo y compuesto por organizaciones sindicales y empresariales, el COCT informa nuevamente sobre la oposición de Francia a propósito de este proyecto. En efecto, por una notificación emitida el jueves 3 de noviembre de 2016, el Consejo se opuso al proyecto de normalización ISO 45001 relativo a la gestión de la salud y seguridad en el trabajo. Según los miembros del grupo permanente de orientación del COCT, «*si la normalización técnica puede ser un instrumento útil para la salud en el trabajo, todas las actividades humanas no están acorde con la definición de semejantes procedimientos, y esc tanto más cuanto que ya existe un corpus reglamentario y convencional sólido*». Además, el secretario general del COCT añadió que la seguridad en el trabajo «*no se puede embotellar como una norma técnica*». A nivel europeo, la Comisión Consultativa de Salud y Seguridad Laboral emitió también reservas. Por ahora, una publicación de la norma para finales de 2017 tal como se había previsto al principio es incierta.

BIODIVERSIDAD - Finalmente un marco jurídico para la eliminación de la avispa asiática

Desde su aparición en Francia en el 2004, el avispon asiático no ha parado de proliferar, causando daños considerables a las abejas domésticas. Aunque ha sido considerado especie invasiva el julio pasado, ningún marco jurídico rige su destrucción, sin dejar a los propietarios infestados de otras opciones que de recurrir a las sociedades privadas a las tarifas a veces redhibitorias. Así es con entusiasmo que ha sido acogido el anuncio hecho por el Ministro del medio ambiente con motivo del 21 Congreso de la Unión Nacional de la apicultura francesa. De hecho, un próximo Decreto por el que el texto ha sido transmitido al Consejo de Estado deberá otorgar a los "prefectos el poder para iniciar la destrucción de los nidos de avispas sin importar el lugar donde sea identificados y comprendidos en las propiedades privadas" según las declaraciones de la Señora Royal. Esto es seguido al anuncio del Señor Le Foll, el 28 de mayo pasado, de la próxima adopción de un marco legal que permita apelar al poderío público a fin de eliminar los nidos de avispas de una manera más sistemática.



Esta medida ha sido recibida muy calurosamente por los apicultores que lo esperaban desde el 2013.



JURISPRUDENCIA

CE 12/10/2016, req.nº387308 – Interés del electo

Por este fallo, el Consejo de Estado vino a aclarar el concepto del elegido "interesado" tal como establece el artículo L2131-11 del código general de las colectividades territoriales. Se trata la cuestión del interés personal de un consejero municipal que participó en la adopción de un PLU, del hecho que su relación de filiación con un gerente de un supermercado de la comuna, hizo posible el desplazamiento y la expansión de estos supermercados. El Consejo estimó que la deliberación, cuyo propósito fue determinar las previsiones y normas de planificación aplicables a la comuna, no podría considerarse como una ilegalidad sólo a condición de que se tratara "de documentos en el expediente, debido a la influencia ejercida por el consejero, la deliberación toma en cuenta su interés personal". De lo contrario, poco importa que este consejero de la comuna estaba interesado en la clasificación de una parcela de la comuna, y que haya participado en los trabajos preparatorios y debates antes de la adopción o incluso votar.

RSE - APPLE anuncia la obsolescencia del Iphone 4: consecuencias para el medio ambiente

La sociedad multinacional de productos electrónicos, ha decidido Apple declarar obsoleto el Iphone 4 a partir del 31 de octubre de 2016. A partir de esa fecha ya no será posible realizar actualizaciones o reparaciones por falta de piezas de repuesto del smartphone lanzado en 2010. Esta decisión es aún más impresionante teniendo en cuenta el compromiso mostrado por la empresa Apple para el medio ambiente. Esta "estrategia de obsolescencia" ha sido denunciada en RMC.fr por L. Vasseur, la fundadora de Alto a la Obsolescencia Programada: "más servicios luego de las ventas, incapacidad de arreglar el iPhone 4, de piezas de repuestos..." Realmente se trata de la ilustración de una estrategia de obsolescencia programada y un desprecio para el consumidor y el medio ambiente. " Según esta última, la estrategia del grupo Apple en materia de obsolescencia programada no hace falta demostrarla. La Sociedad Americana insta al consumidor a obtener las últimas versiones de sus productos sin tener en cuenta el proceso de producción y los impactos sociales y ambientales. Para fabricar un teléfono móvil, hay que extraer minerales raros en minas en los países del sur y asegurar el transporte de este último. Además, estas minas se utilizan para financiar conflictos armados



SALUD - Fumigaciones fitosanitarias

Dos fincas bodegas de Burdeos son acusadas. Habrán sido necesarios dos años y medios en la Sociedad para el Estudio, la Protección y la Organización de la Naturaleza en el Sur Oeste (SEPANSO) para obtener este resultado. En mayo del 2014 una veintena de alumnos y su profesora de escuela primaria de Villeneuve-de-Blaye habían sido hospitalizados por graves molestias después de la fumigación en las dos fincas.



El vínculo entre el uso de productos fitosanitarios en los viñedos y los malestares de los niños y su maestra había sido comprobado. Una primera denuncia será rechazada sobre la base de que el producto fue autorizado. Se inicia una nueva investigación judicial, que concluye que el uso de este producto si bien fue autorizado era inapropiado. De hecho, la dirección de los vientos en los días de fumigación dirigió los productos hacia el establecimiento escolar. Para el abogado de la asociación no se trata de una lucha contra la viticultura, pero si contra el uso irracional de productos fitosanitarios. Esta acusación se espera provoque una nueva toma de conciencia dentro de las explotaciones agrícolas y viñedos. Ya en julio de este año la industria de vino de Burdeos firmó con las autoridades regionales un plan de reducción del uso de pesticidas. Desde el 2012, la producción de vino nace de la agricultura biológica triplicada en Francia.



AIRE - Llamado de atención para el Gobierno británico

"Una decisión histórica para la calidad del aire en Londres". Es con estas palabras que la Asociación Client Earth acoge con beneplácito la exhortación hecha al gobierno británico por La Corte Suprema de Londres para revisar su plan de lucha contra la contaminación. La Corte consideró que el actual plan es ilegal. De hecho, Londres no cumple con las normas europeas en vigor desde 1999 y no tiene ninguna oportunidad en las condiciones actuales de alcanzar los objetivos de calidad del aire previstos para el año 2020. El juez afirma que "el plan de calidad del aire debe ser anulado y rediseñado". Esta decisión es un golpe duro para el gobierno que busca demostrar su compromiso con el acuerdo global sobre el cambio climático el año pasado durante la COP21 en París. Enfrente del parlamento la primera ministra Theresa May se comprometió a hacer más para despejar el aire londinense principalmente del NO2 (dióxido de nitrógeno). Los NO2 son producidos por la circulación de vehículos, Diesels, calefacciones urbanas y las industrias ubicadas al oeste de la ciudad (debajo de los vientos). Londres es la capital más contaminada en NO2 de europea. La contaminación atmosférica en el Reino Unido sería responsable de 40.000 muertes prematuras cada año.



ENERGÍA – ENGIE anuncia el cierre de su central de Hazelwood en Australia

La empresa de energía ENGIE anunció el 3 de noviembre de 2016 el cierre de su planta de carbón localizada en Australia. Esta vieja central de 600 megavatios, ubicada en Morwell, produce electricidad a partir de carbón de una mina contigua desde la década de 1960. En septiembre de 2014, un incendio ha hecho estragos en esta gigantesca mina a cielo abierto durante 45 días, exponiendo así a los 12.000 habitantes de Morwell a altos niveles de contaminación. Esta central de carbón es la más contaminante del mundo y su cierre está previsto para el 2017 fue reclamada por muchas ONG por sus impactos del climáticos. ENGIE así ha superado una gran etapa en su proceso de abandono del carbón. De hecho, este anuncio entra dentro de la política de transición de energética tomada por el grupo. La decisión de cierre viene en vísperas de la apertura de la COP 22, el 7 de noviembre de 2016 en Marrakech (Marruecos). ENGIE afirma que después de parar la producción hasta 250 personas (sobre 470 empleados) continuarán trabajando sobre el lugar de producción y procederán al desmantelamiento y a la rehabilitación de la mina.